



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, relativo a Obras de Carreteras y otras Obras de Inversiones para entidades locales procedentes del Área de Infraestructuras.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 03/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, relativo a Obras de Carreteras y otras Obras de Inversiones para entidades locales procedentes del Área de Infraestructuras, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Credito Extraor. nº 2	03.3300.62200 Edificios provinciales. Estudio Integral San Francisco. Adm. Gral de la Cultura	20.000,00
Credito Extraor. nº 3	03.3420.65061 Programa Extraord. Instalaciones Deportivas en EE.LL. Plan 124/2017-18	500.000,00
Credito Extraor. nº 4	03.9330.65014 Obra 43/005/2018 Dependencias Municipales en Garganta la Olla	38.155,26
Credito Extraor. nº 5	03.4591.65015 Obra 43/006/2018 Electrificación CT Piscina Municipal Acebo	49.998,23
Credito Extraor. nº 6	03.9330.65016 Obra 43/008/2018 Dependencias Municipales en Montánchez antes 121/126/2014 y 01/124/14-15	265.000,00
Credito Extraor. nº 7	03.1650.65017 Obra 43/007/2018 Actuaciones de Eficiencia Energética en Hervás	29.999,31
Credito Extraor. nº 8	03.1650.65015 Programa Eficiencia Energética Fondos Idea (FEDER 80%)	500.000,00
Total Créditos Extraordinarios		1.403.152,80
2.- Suplementos de Créditos		
Partida	Denominación	Aumento
Suplem. Créd. Nº 1	03.4531.61900 Programa Carreteras Provinciales. Red Viaria Prov.2018	4.095.000,00
Total Suplementos de Créditos		4.095.000,00
3.- Aplicación Remanentes Tesorería		
Partida	Denominación	Aumento
87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	5.498.152,80
Total Aplicación Remanente Tesorería		5.498.152,80

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	5.498.152,80
TOTAL MODIFICACIÓN	5.498.152,80

Cáceres, a 9 de marzo de 2018
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

